

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre. 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS É IMPRENTA: ÁGUILA, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, el anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leída y aprobada el acta del cabildo anterior.

El Sr. Secretario manifiesta que el lunes se levantó acta negativa, en virtud de no haber concurrido suficiente número de concejales.

Se da lectura á un oficio en que el Gobernador civil comunica al Ayuntamiento una Real orden del ministerio de Hacienda ordenando la suspension de las obras que se ejecutan en el solar de los Miradores.—El Sr. Secretario informa diciendo que la conducta de la Corporacion en la venta del solar ajústase á las prescripciones legales. Para probarlo, recuerda el procedimiento seguido en el asunto por la Municipalidad y lee el art. 83 de la Ley, que dice así:

«Art. 83. Las enajenaciones y permutas de los bienes municipales se acomodarán á las reglas siguientes: 1.º Los terrenos sobrantes de la vía pública y concedidos al dominio particular, y los efectos inútiles, pueden ser revendidos exclusivamente por el Ayuntamiento. 2.º Los contratos relativos á los edificios municipales inútiles para el servicio á que estaban destinados y créditos particulares á favor del pueblo, necesitan la aprobacion del Gobernador, oyendo á la Comision provincial. 3.º Es necesaria la aprobacion del Gobierno, previo informe del Gobernador, oyendo á la Comision provincial, para todos los contratos relativos á los demás bienes inmuebles del Municipio, derechos reales y títulos de la Deuda pública.» El Secretario expone que se ha cumplido religiosamente la Ley antes de proceder á la venta de la parte que correspondia al Ayuntamiento en la Casa de los Miradores.

El Sr. Alonso Pineda dice que él conoce la historia del asunto, y que sabe que la real orden no hubiera venido si se hubiese hecho otra cosa; que la corporacion ha estado dentro del círculo de sus atribuciones y que, por lo tanto, se debe alzar de la ejecucion de esa real orden, por considerarla contraria á la ley. Continúa el Sr. Alonso demostrando su aserto y declara que las obras no se pueden suspender porque ya se han concluido.

El Secretario llama la atencion de los concejales sobre que la real orden no indica la menor cosa con referencia al derecho que pudiese tener el Municipio á la enagenacion de la finca y solo se reduce á mandar que las obras se suspendan.

El Sr. Jimenez Baena dice que el Ayuntamiento debe cumplir la real orden, pues hallándose terminadas las obras, el propietario no podrá cumplirla, y la Corporacion solo tiene entonces que transmitir la respuesta de aquel á la Superioridad. Si despues se incoa un expediente sobre el derecho que asistiera ó no al Municipio al vender la finca, este obrará de acuerdo con lo que resulte, y, si lo que resulta es injusto, entonces puede entablar el recurso contencioso-administrativo de que habla el Sr. Alonso. El cabildo se adhiere á las palabras del Sr. Jimenez Baena.

El Gobernador ha aprobado los presupuestos municipales del actual ejercicio económico y los arbitrios extraordinarios que se proponian, á excepcion del de 100 por 100 que, á algunas especies, se señalaba.

El Jefe Económico participa que la Direccion General de Impuestos resuelve confirmar el fallo del Ayuntamiento, apelado por

el Contratista de los Consumos, fallo referente á los conciertos con particulares.

El Sr. Alonso, encargado de dirigir é inspeccionar el servicio de racionado á los presos de la cárcel, manifiesta que el contratista conviene en prestar este servicio al tipo de 50 céntimos cada racion.

El comandante de la Guardia Municipal ha pasado escrupulosa revista al equipo de sus subordinados y resulta que los trajes de estos se hallan en un estado lamentable, especialmente los pantalones, que están inservibles: tampoco hay trages con que vestir á los quince guardias que han ingresado recientemente en el cuerpo.—Se acordó que la Comision de personal estudie el asunto y proponga lo que más convenga.

Dase cuenta de haber sido adjudicado, por un bienio, el servicio de las sillas en los paseos públicos, al Sr. D. Rafael Rubio: tambien participa el Secretario que se han verificado las subastas de los alhoríes de la Alhóndiga.

Se concede autorizacion á D. Francisco García Villega, propietario de la casa número 9 de la calle de Fábrica Vieja, á fin de que reconstruya el edificio, debiendo colocar la valla para los materiales en la Plaza de los Lobos; á D. Francisco Jimenez Arévalo, para que revoque y ordene los huecos de su casa, Laurel de San Matías, núm. 9, por más que no se le permita construir otros firmes que los absolutamente necesarios, y á condicion de que entube las aguas que, en dias de lluvia, corren desde el tejado.—Solicita el Gobierno militar que se le autorice para construir á derecha é izquierda del cuartel de la Merced dos pabellones que sirvan de alojamiento á un batallon de Cazadores. El arquitecto municipal informa favorablemente la solicitud, diciendo que aunque el pabellon de la izquierda ahogará algun tanto la fachada del templo de San Ildefonso, esto se puede corregir en las alineaciones de la continuacion de la acera. La Comision de ornato emite dictámen que no difiere del del arquitecto: apruébanse los planos y se acuerda valuar en un tipo módico el terreno de la vía pública que ha de ser utilizado en la obra.

Se autoriza al propietario de la casa número 1 de la calle Colegio Catalino para que ordene los huecos y abra un claro de puerta en el edificio de su propiedad; á don Francisco Martinez para que reedifique las casas números 9, 10 y 11 de la Plaza de Bibarramba, conforme al plano que presenta; á don Manuel Estrada para que fachee su domicilio, calle de la Azacaya, núm. 7.—Se niega la autorizacion que pide don Antonio Perez Medina para reparar su casa, calle de Lavadero de Zafra, núm. 6: el motivo en que funda el arquitecto su negativa, á la que se adhieren la Comision y la Municipalidad, es el de que dicha casa está tan sumamente ruinosa, que solo corresponde se la derribe y reconstruya de nuevo.

D. José María Ortega, que vive en la casa número 7 de la calle de Siete Revueltas, solicita que se subaste en calidad de sobrante de la vía pública un terreno inmediato á su domicilio.—En vista de los favorables informes de la Comision y el arquitecto, se acuerda conceder lo pedido.

D. Juan García Villatoro, propietario en la Alcaicería, de dos edificios separados por una estrecha y oscura callejuela, pide que se le enagene el terreno que esta ocupa; su propósito es unir las dos casas en una sola, haciendo nueva edificacion. El arquitecto emite dictámen favorable á las pretensiones

del Sr. Villatoro, y la Comision de ornato, que ha hecho una inspeccion ocular de la disposicion en que aquel sitio se encuentra, lo confirma, aduciendo que no solamente las prescripciones del buen gusto, sino tambien las de la salubridad é higiene, aconsejan acceder á lo que se solicita.

El Sr. Alonso declara que no va á oponerse á lo que la Comision ha informado, pero que le parece oportuno llamar la atencion del cabildo, recordándole que, en virtud del origen histórico de la Alcaicería, las fincas que se encuentran en dicho cuartel enclavadas tienen un gravámen ó censo que cobra el Estado. Recomienda que el Ayuntamiento obre con mucho pulso en la cuestion, para evitarse sorpresas como la que acaba de recibir en la de los Miradores. Dice que tiene la seguridad de que la Corporacion no es competente para acceder á lo pedido por el señor Villatoro.—El Sr. Camacho ilustra la cuestion con algunos interesantes pormenores y termina proponiendo que se devuelva á la Comision el dictámen, á fin de que, estudiando el asunto, decida lo que juzgue más conveniente.—Así se acuerda, no sin que antes diga algo sobre lo mismo el Sr. Llorente.

Se lee el acta de la junta que hubo de celebrar anteayer la Comision de paseos y jardines. Propone dicha Comision el nombramiento de dos guardas nocturnos que vigilen los jardines del Genil y los paseos del Salon y la Bomba, á fin de evitar el escandaloso abuso de que sean arrancados los asientos de hierro y madera por los ladrones.—El Alcalde dice que no hay en el presupuesto partida con que pagar á esos nuevos empleados que propone la Comision.—El Sr. Béjar indica que, puesto que hay cuatro guardas en los jardines que se encarguen dos de ellos, ó uno, de la vigilancia nocturna.—El Sr. Bessieres replica que si esos guardas no fuesen jardineros ni tuvieran que trabajar durante el dia, no encontraba inconveniente alguno en aceptar lo que el Sr. Béjar propone, pero que como no es así, no le parece aceptable.—Se acordó que el servicio de jardines continúe con el personal que hoy tiene, y que se encargue un guarda de la vigilancia nocturna.—Propuesto por la misma Comision que se construyese un tablado para la música que toca en la Carrera, se acordó así. Tambien se determinó comprar la tubería de hierro que se necesita para recomponer las fuentes de la Bomba y el Salon, que se encuentran en muy mal estado.

Se lee un oficio en que don Francisco Ferrer, alcalde de barrio, manifiesta la necesidad absoluta de que se coloquen farolas en las calles del Gallo y Santa Isabel, en la plaza de los Cauchiles y en el callejon de los Negros.—Se acordó colocarlas.

Dase lectura al acta de la última sesion de la Comision de abastos, y al proyecto de reformas en el matadero, que dicha Comision formula, pidiendo que se extiendan títulos ó credenciales á los empleados de aquel establecimiento; que se clasifiquen las funciones que á cada uno toca desempeñar, y que cada uno tenga los útiles y herramientas que há menester en el servicio; que no salga del matadero ningun empleado hasta que se termine el romanco de la carne; que se obligue á los despojeros á recoger los despojos ordenadamente: que se coloquen cerrojos en algunas puertas y que se compongan las de los corrales; que se lleve diariamente una cuenta de la distribucion de los despojos; que se acuerde reducir á 50 el número de las despojeras, por más que ahora se respete á las

62 que hay matriculadas; y por último, que se suprima el sistema mixto de abastecimiento que hoy rige y que se establezca exclusivamente la baja.—El Sr. Secretario explica los conceptos que comprende la mocion de reforma.—El Sr. Chinchilla impugna la reduccion de despojeras que se propone. (Del lado acá de la barra no se entiende lo que dicen los concejales, y creemos que del lado allá tampoco. Gran confusion: hablan á la vez varios señores: las condiciones acústicas del salon confunden todos los sonidos.)

El Sr. Alonso: «Aquí no se oye una palabra: la cuestion de que se está hablando es trascendentalísima y no creo oportuno que se discuta á la ligera: si no hay tiempo, en el cabildo próximo se tratará; pero si se quiere que se resuelva inmediatamente, que se ponga á discusion por artículos.»

Acuérdase esto último, y el señor Secretario comienza á leer pausadamente el proyecto de reforma. Proponíase en él que la carnizacion se verifique á las siete de la mañana, y no á las doce como en la actualidad se está haciendo.—El Sr. Alonso dice que no cree oportuna esta innovacion, porque no siendo posible que carnizándose á dicha hora esté la carne en el mercado tan pronto como debe estar, lo único que se consigue es que la carne vaya á las tabajerías más añeja, pues adelantase dos horas la carnizacion sin que el momento de la venta se apresure ni un minuto. Dice que es deber de todo Ayuntamiento proporcionar á sus administrados el mayor número posible de facilidades, y que este es el criterio que debe presidir en todas ocasiones á los acuerdos de la Corporacion. Declara no se propone censurar á nadie, sino exponer lo que, segun su juicio, es más conveniente.

El Sr. Endérica manifiesta que el ánimo de la Comision; al proponer lo que propone, era el de conseguir que la carne se llevara al mercado inmediatamente y que el comprador la adquiriese más fresca; pero que si no es posible hacer las operaciones de la matanza con la celeridad que semejante método requiere, que continúe la cosa como está.—El Alcalde dice que quizá sería oportuno retrasar la hora de la carnizacion y hacerla á las dos de la tarde, en vez de á las doce del dia.—Se acordó que el Presidente determinase en cada estacion las horas de la matanza, segun conviniera al mejor servicio del público.

El Sr. Chinchilla propone que se determine la hora en que se debe hacer el romaneo, á fin de que no se retrase mucho y se produzcan al marchante los perjuicios consiguientes.

Se suscita calurosa discusion sobre el modo de interpretar el artículo 70 del Reglamento del Matadero: en este debate, el señor Alonso Pineda sostiene que debe continuar el método mixto de contratacion de carnes que hoy existe, y el Sr. Chinchilla que se debe establecer exclusivamente la baja. El Sr. Alonso pronuncia un brillante discurso, que oímos muy mal, merced á las insufribles resonancias del salon. Manifiesta que está conforme con la baja, pero que le parece tiránico que se prohíba á cualquier tratante ó ganadero el matar sus reses en el establecimiento, cuando aquel no rehuye el pagar todas las onerosas gabelas que pesan sobre el servicio de que se trata. Ilustra el asunto con varios ejemplos y declara que siempre emitirá voto en contra de la restriccion que se propone y que él considera abusiva, opuesta á la libertad de tráfico que nos rige, y germen de muchos y angustiosos conflictos.

El Sr. Chinchilla combate las apreciaciones del Sr. Alonso Pineda, diciendo que con la baja exclusiva se obtendría mayor baratura en las carnes. Lee una nota del movimiento que ha tenido la carnización desde el año 1873 al de la fecha.

El Sr. Alonso replica que esa libertad que combate el Sr. Chinchilla no puede menos de favorecer los intereses públicos: que donde hay más libertad es donde hay más competencia; que la baja exclusiva ofrece escollos tales como el de la reunión de acaparadores que monopolicen la contratación. Dice que conoce un marchante que há pocos años no tenía un céntimo y actualmente tiene muchos miles de duros; que en cierta ocasión, en que regía la baja, cometíanse abusos escandalosos que era imposible corregir; que recuerda de un día en que vió entrar en el matadero dos bueyes enormes que apenas cabían por la puerta, dos bueyes tan viejos que seguramente habrían estado en el portal de Belem: su carne era dura y negra, inadmisibles, y sin embargo, no hubo más remedio que tragarla, porque la falta de libre contratación impedía la concurrencia de mejores reses.

En abono de sus afirmaciones recuerda que para algo se votó en las Cortes del año 12 la libertad de tráfico que actualmente se disfruta, y afirma que la competencia produce siempre beneficios al público. Concluye diciendo que reconoce en el Sr. Chinchilla el mejor deseo de procurar el bien de sus administrados, pero que la experiencia le aconseja impugnar sus proposiciones y defender la contratación mixta.

El Sr. Chinchilla manifiesta que no es posible el consorcio de ambos procedimientos, y que se debe optar bien por la baja, bien por la libre contratación.

El Sr. Jimenez Baena, dice que cuando escasea el ganado, que es uno de los males que prevé el Sr. Chinchilla, entones precisamente es cuando concurren con más ahinco los marchantes, porque la escasez les asegura mejor venta. Concluye explanando y defendiendo la misma teoría del Sr. Alonso.

El Sr. Alonso dice que cuando el Ayuntamiento anterior le hizo la honra de nombrarle cuarto teniente de la alcaldía, hallábase establecida la baja, cuya abolición pudo conseguir, sustituyéndola con la más completa libertad; que después esta libertad quedó limitada con el restablecimiento de la baja, tal como hoy se encuentra; que ya que viene rigiendo ese contrato leonino, no es justo que se niegue á quien, pagando todos los derechos, pida concurrir con sus ganados á la carnización. Demuestra que los derechos que se pagan en el matadero son onerosos y hacen subir un 100 por 100 el precio de la carne, pues debiendo esta venderse á 10 ó 12 cuartos libra, se vende á 23 ó 24. Continúa manifestando que ya que cuando no hay más que carne mala y cara se tenga que aceptar así, cuando la concurrencia de ganados nos permita comerla buena y barata no se ha de impedir esta mejora, como se impediría al establecer el régimen absoluto y exclusivo de la baja. Termina con un brillantísimo período en el que elogia al Sr. Jimenez Baena, por su imparcialidad al reconocer las ventajas del sistema mixto sobre el absoluto, imparcialidad que demuestra evidentemente, según el orador, que si las pasiones políticas pueden tener desunidos á los concejales el interés común de Granada borra toda división y toda aspereza: que en las cuestiones de interés local desaparece la división política por completo y solo queda el patriotismo.

(Los señores concejales acogen con murmullos de aprobación y con reprimidos aplausos las últimas palabras del Sr. Alonso Pineda.)

El Sr. Chinchilla insiste en sus argumentaciones.

El Sr. Alcalde declara el punto suficientemente discutido, procediéndose á la votación.

El Sr. Secretario: «Los que digan que no, votan con el Sr. Alonso que no há lugar á lo propuesto por la Comisión de Abastos; los que digan que sí, votan con la Comisión el establecimiento de la baja absoluta.

El Sr. Martin Blanco: No.
El Sr. Fernandez Figares: No.
El Sr. Gil de Tejada: No.
El Secretario: Sr. Llorente.
El Sr. Llorente: ¿Qué se va á votar?
El Secretario explica de nuevo la votación.

El Sr. Llorente: No.
El Sr. Branchat: No.
El Sr. Rivero: No.
El Sr. Sanchez Vilchez: Conforme.
El Sr. Branchat: ¿Conforme! ¿Con qué? (Risas.)

El Sr. Sanchez Vilchez: Con el Sr. Alonso.
El Sr. Camacho: No.
El Sr. Endérica vota que no, pero explica su voto. (Los murmullos nos impiden oír las palabras del Sr. Endérica.)

El Sr. Chinchilla: Sí.
El Sr. Martin Adame: No.
El Sr. Jimenez Baena: No.
El Sr. Gonzalez Alba: No.
El Sr. Morales: No.
El Sr. Salvatierra: No.
El Sr. Bessieres: No.
El Sr. Amaro: No.
El Sr. Zayas: No.

El Sr. Secretario continúa leyendo por puntos la propuesta de reforma: aprobóse que se organice la distribución de los despojos, que se coloquen las llaves y cerrojos que pide la Comisión; que se compongan las puertas de los corrales; que se cubra de aguas una parte del patio; que se construya una madre para dar salida á las aguas sucias. Al llegar á este punto, el Sr. Branchat se ocupa de las condiciones higiénicas del matadero indica varias reformas que se deberían hacer en dicho establecimiento. (Entretanto, el Sr. Alonso se levanta de su silla y dá la mano muy cariñosamente al Sr. Jimenez Baena.) Continuando el examen de las reformas que propone la Comisión, acuérdate reducir á 50 el número de matrícula de las despojerías.

El Sr. Alonso pide la palabra en contra de la proposición de nombramiento de una ronda, compuesta de un cabo y tres individuos, que vigile é impida la introducción de carnes de matute en la ciudad. Dice que no hay dinero con que pagar nuevos empleados, y propone que esa ronda se forme con individuos de la guardia municipal, ya que ahora se ha aumentado su número con quince hombres.—El Sr. Alcalde manifiesta que lo que propone el Sr. Alonso perjudicará notablemente el servicio de policía urbana.

El Sr. Alonso: Está bien. Pero ¿de donde se van á pagar esos empleados?

Se pasa á estudio de la Comisión competente una solicitud de don Antonio Lopez proponiendo hacer el servicio de acarreo de carnes con un carro, cuyo modelo acompañó.

Los Sres. Lachica y Martin Adame proponen la construcción de una tribuna para que la prensa asista cómodamente á los cabildos.

Se pasa á informe de la comisión la referida propuesta.

Se resuelve en favor de las despojerías la competencia de primicia entra estas y los cortadores.

Le lee una exposición referente al derecho que puedan tener los bomberos á asistir gratis á los espectáculos públicos. Se pasa á estudio de una comisión.

Se levanta el cabildo.

MISCELANEA.

Urge que sea pronto. Acordada en el cabildo de ayer la construcción del tablado de la música, conviene que se realice pronto, á fin de que, ya que se gaste el dinero, no se gaste de una manera infructuosa.

A otra parte. El Ayuntamiento ha trasladado sus cabildos á una sala baja, en la que es imposible discutir ni entender lo que se discute. Si los concejales hablan quedo, no se les oye; si fuerte, las cavernosas resonancias del salón impiden que se les entienda.

Modelo de limpieza. Si al atravesar la población en estos días de verano queremos tomar, huyendo de los ardores del sol, alguna de esas calles excusadas, la impre-

sion desagradable que sentimos nos hace pensar seguidamente en Marruecos. Un suelo sembrado de inmundicias, sobre el que es casi imposible dar un paso, está continuamente emanando fétidos miasmas que amenazan la salud de los vecinos y la de los transeúntes, comprometiendo el buen nombre de una capital lucha. Recórrase, entre otras, la calle espalda del Angel; gatos y perros muertos en descomposición, y otra infinidad de suciedades que imposibilitan el tránsito. ¿No podrá recogerse tanta basura, Sr. Alcalde?

Amor conyugal. José Lario Martinez tuvo anteayer una polémica con su cara esposa Angustias: esta se irritó, sacó su faca, é infirió á su caro esposo profunda herida en el pecho. El conyuge fué llevado al hospital: la conyuge fué llevada á la cárcel. ¿Y después de esto habrá quien deteste el matrimonio!

Drama. Un vendedor de leche, Manuel Sanchez, perseguía hace tiempo á Luis Galindo, licenciado de presidio que, después de beberse cierta cantidad de lo que aquel vendía, no le pagó su importe. Galindo, no contento con el *sablazo* que le propinó al infeliz vendedor de leche, quiso ayer divertirse un poco, y reirse de la primada, llamando al Sanchez, so pretexto de que le iba á pagar y, haciéndole esperar en la puerta de su domicilio hasta que el hombre se cansó y se fué echando pesetas. No le gustó al Galindo lo que el venedor dijera, y armándose de una faca fué á pedirle explicaciones amistosas; ya iba á *mojarlo*, en la calle de los Naranjos, mas la oportuna intervención de un guardia civil impidiólo. El criminal fué conducido á la cárcel. No se presentó ningún agente de orden público.

Dinero. El total de recaudación en las diecisiete funciones dadas por miss Zao en el teatro de Isabel la Católica sube á 71.522 reales, de los que 7.623 figuran en los libros de contaduría por abono y 63.899 por venta en el despacho.

Muy bien. Los señores Lachica y Martin Adame propusieron en el cabildo de ayer la construcción de una tribuna para que la prensa asista, con más comodidad que ahora, á las sesiones municipales. El recuerdo es oportunísimo, pues la instalación que se nos viene concediendo es muy incómoda: se reduce á una mesa de tresillo, baja y pequeña donde es imposible escribir con desahogo: así que los apuntes que publicamos no son lo estensos que serian si los pudiésemos tomar descansadamente. Agradecemos su atención á los señores Lachica y Martin Adame, y esperamos que el asunto no se quedará en palabras.

Efectos del vino. Noches pasadas hallábase un vecino de Dólar en las eras del pueblo amenazando con incendiar las mieses. Fué conducido á la cárcel de aquella población, después de quitársele una navaja.

La agricultura en Loja. «Se ha dado principio á la recolección de cereales, y sus rendimientos, por efecto de las abundantes lluvias del invierno pasado, y el aire solano que le cogió en lo más crítico de la granazón, se calculan en la mitad de la cosecha: su granazón regular en algunos pagos y nada en otros. La cosecha de la almendra se presenta en buen estado; la de la aceituna muy escasa.

Mercado. El precio del trigo de 48 á 51 reales fanega; la cebada de 20 á 22 id.; habas, de 30 á 32 id.; maíz, á 30; aceite, á 44; garbanzos, de 80 á 180 reales.—El Corresponsal.»

Tribunal de imprenta. He aquí los señores que constituyen el nuevo Tribunal de imprenta, por haber sido trasladados los que anteriormente le componían:

Presidente, Sr. D. Juan Bautista de la Plaza; magistrados: señores D. Rafael Aguilar Tablada y D. Francisco de Paula Valverde; suplentes: los magistrados señores D. Evaristo del Rey Pidal y D. Juan Iraola Rivero.

Captura. Ha sido capturado por la guardia civil Francisco Villanueva Fuentes, en virtud de reclamaciones del Juez del Sagrario.

Siempre activo. El Sr. Calera presentó hace tiempo, en la sesión celebrada por la

Junta provincial de instrucción pública el 10 de Junio próximo pasado, una enérgica moción pidiendo que se interviniesen los fondos de los Ayuntamientos de Píena y Peligros, que tan enormes deudas tienen con los profesores de sus respectivas escuelas. Así se acordó, extendiéndose también el acuerdo al Municipio de Gorafe que se halla en análogas condiciones que los de Peligros y Píena.

Víctimas del trabajo. Ayer estaban trabajando en sus talleres de encuadernación los hijos del Robles: de pronto se rompió la máquina, y les produjo algunas contusiones y heridas que, afortunadamente, no revisten gravedad.

Cabildo. Hoy debe haber cabildo municipal. Veremos cuantos concejales faltan.

Concejal. El Sr. Gardyn ha salido de Granada para un pueblo de la provincia de Almería, en uso de licencia.

Faltó número. Por falta de número de vocales no se celebró ayer la sesión de la Junta provincial de instrucción pública.

Circular. Se ha expedido una por el Jefe económico de esta provincia, excitando al público á que proceda á adquirir las cédulas personales del actual año económico.

Cosas de Granada. Leemos en *El Día*:

«Hace tiempo digimos á nuestros lectores que el Gobernador de Granada había presentado la dimisión de su cargo, fundada en lo ocurrido en el seno de aquel municipio.

Hoy dicha autoridad ha llegado á Madrid y conferenciado extensamente con el ministro de la Gobernación sobre el estado lamentable en que se encuentra el partido fusionista en aquella capital; pues mientras los constitucionales se unen á los elementos conservadores para combatir á los centralistas, éstos, en unión de los posibilistas, aceptan el reto y luchan, aunque con desventaja, en todas aquellas cuestiones que se presentan á la solución de la municipalidad.

El criterio del ministro de la Gobernación en este asunto, á juicio de personas bien informadas, está bien claro; pues en varias ocasiones ha demostrado con sus decisiones que, sacrificando las doctrinas del partido fusionista, ha dado siempre la razón al elemento constitucional.

El encontrarse en abierta oposición los elementos constitucionales y centralistas de Granada, y el triunfo de los primeros en el municipio de aquella localidad, parece haber sido la verdadera causa de las disidencias con el Gobierno del general Riquelme, quien hace días presentó la dimisión, la que se dice fué admitida, del cargo de director general de Caballería.

La coalición entre los individuos del partido constitucional y liberal-conservador de Granada, no reconoce otro objeto que el hacerle una cruda guerra á los partidarios del Sr. Riquelme, y combatir, por cuantos medios estén á su alcance, la candidatura del posibilista Sr. Almagro Diaz (D. Melchor), cuyo triunfo, si bien hoy es un tanto dudoso, hace días era seguro.»

Entiéndase bien que todo esto lo dice *El Día*.

Dice «El Imparcial»:

«El Gobernador de Granada, que ayer llegó á Madrid, conferenció con el ministro de la Gobernación sobre cuestiones electorales de aquella provincia, donde parece que se han aliado los centralistas y conservadores-liberales para derrotar á constitucionales y posibilistas, también aliados.

Estas ineligenencias, contrarias á los acuerdos tomados por dichos partidos, parece que han puesto en graves dificultades al Gobernador de Granada y le obligaron primero á presentar la dimisión, que no fué aceptada, y ahora á conferenciar personalmente con el ministro de la Gobernación.»

Nombramiento. El Sr. D. Juan Campany, teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén, ha sido nombrado habilitado del tercio con residencia en Granada.

Cédulas personales. Según la ley de reemplazos de 28 de Agosto de 1878 no se dará cédula personal á los españoles que al cumplir los 18 años no hayan pedido se inscriban en el alistamiento, en el caso de no haber sido llamados aun los mozos de su edad ó que no justifiquen haber cumplido la obligación del llamamiento, bajo la responsabilidad del que expida dicha cédula.

A los varones que estén en la edad de 15 á 35 años cumplidos no se les dará cédula personal al efecto de salir del reino, si no acreditan hallarse libres de toda responsabilidad ó no aseguren estar á las resultas de la que puede corresponderles, consignando al efecto en depósito la cantidad de 2.000 pesetas en metálico. A los mozos que pasen á las provincias de Ultramar, solo se les exigirá, en el caso de no hallarse libres de toda responsabilidad, la debida autorización de sus padres ó curadores, quienes responderán de su presentación cuando fuesen llamados.

La Real Orden de 3 de Febrero de 1879 se limita á decir con una vaguedad sorprendente y contra la letra y espíritu terminantes del artículo 26 de la ley de reemplazos, que la disposición contenida en el apartado anterior, más que á las cédulas, de que se trata, se refiere á los documentos de seguridad que en su caso se expidan para pasar al extranjero.

Están exentos del pago de este impuesto las clases de tropa del Ejército y Armada de cualquiera clase ó instituto que sean, los acogidos en Asilos de Beneficencia y los mendigos que, por causa no dependiente de su voluntad, no encontraran acogida en estos Asilos: las religiosas profesas que viven en clausura, las Hermanas de la Caridad y los penados, durante el tiempo de su reclusión.

Además, segun la Real Orden de 11 Junio de 1879 quedan exceptuados de exhibir sus cédulas personales á los Registradores de la propiedad, los que presenten á inscripción algun documento en que consten las circunstancias de dichas cédulas y así mismo cuando se trata del otorgamiento de testamentos «in articulo mortis» y de extension de actos de protesta por arribada forzosa ó avería de buques, y en general de todo instrumento público cuya autorización no pueda diferirse más de 24 horas; sin perjuicio de acreditarse en el término de 8 dias haberse provisto los interesados de sus cédulas respectivas. En caso de defuncion de los testigos, en el propio término, debe hacerse constar haber ingresado en las arcas municipales ó de la Administracion económica el importe de la cédula y recargo.

CHARADA.

— Mi novio quiso una *dos*
y yo le di la *una tres*;
luego se comió una *todo*,
que yo mismo le endulcé.

FOLLETIN.

LA SORTIJA.

que ella sentia absteniéndose de dármele á conocer, la eché de hombre verdaderamente desesperado, y sin aguardar una declaracion que vagaba ya sobre sus labios, salí jurando que no volveria á ver jamás á una coqueta inexorable. No me engañó mi cálculo; —al dia siguiente recibí una cartita de las más tiernas, en que me conjuraba que volviese.

—Y en fin? exclamó con viva impaciencia Mme. de Saint-Maur.

—Yo escribí á la condesa de A... otra cartita no menos cumplida que la suya, en que me limitaba á ofrecerla que la devolveria su carta en cambio de la sortija que me habia quitado. Aquella misma noche estaba ya en el camino de Angulema.

—¿Consintió en ese convenio?—dijo madame de Saint-Maur. No le amaria á V. mucho, yo lo fio.

Solucion á la charada de nuestro número anterior

MO-LI-NO.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

Por consecuencia de las irregularidades últimamente descubiertas en la Administracion Económica de Zamora, han sido suspendidos tres altos empleados de la misma dependencia.

—La *Gaceta* publica el programa de las oposiciones que se han de celebrar el 10 de Agosto para cubrir vacantes en el cuerpo de veterinarios militares.

—La emperatriz Eugenia llegó de incógnito el 8 del corriente á Baden (Suiza), para residir en aquel punto una larga temporada.

—En Burriana (Valencia) hubo una reñida lucha entre varios labradores, resultando un muerto y algunos heridos.

—Los pescadores del Grae de Castello han cogido un tiburón de más de treinta arrobas de peso y de dos metros y medio de longitud.

—Ha dejado de publicarse el *Mundo Moderno*, de Madrid.

—Nada menos que de tres suicidas que han apelado á la horca da cuenta *El Norte de Castilla*, de Valladolid. Eran aquellos un vecino de Riofrio, otro de Saldaña y una mujer conaturalizada en Campaspero.

—El dia 7 del actual una barca de Libure zozobró á dos leguas de Socoa y San Juan de Luz. Tripulábanla cinco hombres. Una barca española, se cree que de Fuenterrabia, acudió en su auxilio y logró salvar á cuatro naufragos. El quinto desapareció.

—Un joven de Herencia (Ciudad-Real) pretendió á una muchacha sin conseguir de esta más que obstinadas y continuas negativas. Entonces el desdafiado amante infirió á la joven varias puñaladas que le ocasionaron la muerte.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE
EL DEFENSOR DE GRANADA.
MADRID.

12 de Julio de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA:

Ofrece el dia de hoy tan escasas novedades, que apenas los periódicos de la mañana se ocupan de otra cosa que del entierro del Sr. Duque de Alba, y de la fecha más ó menos probable del regreso de los personajes políticos que en la presente estacion han abandonado á Madrid, y cuya falta para el movimiento de la política es bien patente por aquel solo detalle.

Las últimas noticias del teatro de la insurreccion argelina nada comunican de nuevo, á no ser que se desmiente la noticia circulada á propósito de la goleta *Ligera*. En cuanto á nuestras pretensiones de indemnizacion sobre que tanto se ha debatido, lo único que hay cierto es que nada en definitiva se ha re-

—Su carta estaba firmada, señora, respondió Julio con la mayor sangre fria.

Esta circunstancia hubo de convencer sin duda á Mme de Saint-Maur, porque no añadió una palabra y bajó los ojos. Alentado por la favorable mudanza, que su confesion sincera habia efectuado en la hermosa ofendida, Julio la cojió una mano por segunda vez, y la dijo con tristeza.

—Devuelvo á V. su sortija, señora, una vez que V. se obstina en no perdonarme una culpa involuntaria; no tengo derecho para conservar este recuerdo de V.

Mme. de Saint-Maur quedó en profundo, silencio; pero en fin, demasiado conmovida no pudo contener sus lágrimas.—Estrechó por largo rato la mano de Julio entre las suyas, y cuando en fin pudo hablar:

—Esa sortija es de V., le dijo, yo se la doy.

CHAUDÉS AIGUES.

suelto todavía. Con esto está dicho todo lo que hace referencia á la cuestion.

En cuanto al estado del presidente Garfield es realmente satisfactorio, si bien aún no puede declarársele fuera de peligro.

El periódico del Sr. Balacart, *Clamor de la Patria*, ha reaparecido. Ha dejado de existir el órgano federal *El Mundo Moderno*.

El Sr. Sagasta ha llegado á Panticosa. Don Luis Rute se encarga de la Subsecretaría mientras se encuentre fuera el Sr. Leon y Llorena.

El Sr. Martinez Campos irá á despachar los jueves con S. M. en la Granja.

Se habla con insistencia de desavenencias ocurridas entre los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo acerca de cuestiones electorales. Y ciertamente que si hoy por hoy los rumores carecen de fundamento, es posible que con el tiempo se marquen diferencias entre aquellos dos conocidos personajes conservadores.

El Sr. Albareda marcha á el sábado á la Granja.

El gobernador civil de Castellon ha desmentido oficialmente la noticia de que existiera la lepra en Villarreal.

Algunos periódicos manifiestan la posibilidad de que la senaduría vacante por el señor Duque de Alba sea ocupada por el señor Corradi.

Yo creo que esto es muy aventurado porque el Duque de Berwick era Senador por derecho propio. El Gobierno no se ocupará de este asunto por ahora.

El dia ofrece tan escaso interés, que difícilmente puede recogerse media docena de noticias para poder dar alguna amenidad á las cortas líneas que forman esta carta.

Suyo afectísimo, C.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Túnez 11.—Sfax ha sido completamente bombardeado.

Todas las obras de defensa construidas por los rebeldes en la playahan sido destruidas.

El general Logerot ha tomado el mando de las tropas destinadas á ocupar á Sfax y Gabes.

Dicho general se encuentra actualmente en la Goleta.

Paris 11.—Se anuncia el envío de tropas para reforzar las guarniciones de la Argelia.

Cette 11.—Un voraz incendio ha destruido el depósito de mercancías de la estacion de este ferrocarril.

Las pérdidas son considerables.

Tolon 11.—Ayer zarpó de este puerto la escuadra acorazada con rumbo á Túnez.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Fomento.—Montes. Se sacan á nueva subasta los productos forestales depositados en el pueblo de Gor, cuyo acto tendrá lugar el dia 23 del corriente.

Ayuntamientos.—Publican la terminacion del repartimiento territorial, los de Píñar, Campotejar,

LOS DOS MÁSCARAS.

Un dia del último carnaval, mi amigo Angelo y yo nos abríamos paso con gran trabajo por entre el inmenso gentío que atascaba las calles y las plazas.

De vez en cuando llamaban la atención, y escitaban la algaraza de los espectadores algunas máscaras... ¡Pobres máscaras, en verdad, las de nuestro país! Algunos pobres diablitos pagados por la policía para aparentar que se divierten; otros infelices que han empuñado los vestidos de sus mujeres para alquilar un disfraz con que encenagarse en el fango de las calles y de los vicios! Y todo esto sin gracia, sin poesía, sin ingenio. ¡Oh! pobre y triste carnaval!

Y sin embargo, la muchedumbre se divertía, porque nunca habia visto cosa mejor.

Pasaron dos máscaras por delante de nosotros: un purchinela y un arlequin, repitiendo uno y otro á todo yente y viniente los groseros equivoquillos y añejos conceptos

La Calahorra y Guadahortuna. Estando acordados los recursos para cubrir el déficit al presupuesto del año económico de 1881 á 82 en el de Acequias.

Estado de los precios medios que han tenido los artículos de consumos en el pasado mes de Junio.

Juzgados de 1.ª instancia.—El de la Carolina recomienda la busca y detencion de una mula que en la noche del 21 al 22 de Junio anterior le fué robada á D. Francisco Vaqueros, de aquella vecindad. El de Almería cita y llama á Miguel Gallego y Gallego, para responder á los cargos que le resultan en causa sobre estafa. Por el de Ugijar se cita á José María Fernandez para ampliar su declaracion en la causa que se le sigue por lesiones.

Fiscalía Militar.—Interesa la presentacion de don Carlos Rivas y D. Rafael Pino, á la autoridad, poniéndolo á disposición del Gobernador Militar de esta plaza.

Arrendamiento. En el próximo Agosto ha de verificarse en el local de esta Administracion Económica el remate en arrendamiento del cortijo de Figueroa Alto, existente en el término de Illora, cuya renta anual es de 250 pesetas. El compromiso será por cuatro años, pudiendo verse el pliego de condiciones en las oficinas de esta Administracion y en la alcaldía de Illora, donde estará expuesto al público.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Francisco Orue, T. C. C. del segundo Depósito.—Hospital y provisiones, 1.º capitán del mismo.—Parada, Antillas y Artillería.—El brigadier gobernador militar interino, Pejas.

Cambios de la Plaza. Dia 13 de Julio.—Lónres, 48'45 tres meses fecha.—Adra y Alicante, 3'4 descuento ocho dias vista.—Almería, Cádiz, Córdoba y Motril 1'2 descuento ocho dias vista.—Madrid 1'4 descuento ocho dias vista.—Barcelona, 1'2 beneficio ocho dias vista.—M. Gonzalez.

Bolsa del 12. Tres por 100 interior, 24'30 0'0; 2 por 100 id., 42'10; Banco y Tesoro, 102'50; Bonos del Tesoro, 101'90; Aduanas, 000'00; Ferrocarriles: 47'70; Cuba, 99'55.

Matadero público. Precios de la baja del dia 13: Carnero, 1'24 peseta; borrego, 0'00; vaca, 1'75; Ternera, 1'80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

Alhóndiga de granos. Dia 13 de Julio.—Trigo, de 23'39 pesetas el hectólitro á 25'59; cebada, de 10'94 á 11'88; habas, de 12'50 á 13'00; maíz, de 12'50 á 13'00; yeros, de 11'00 á 11'50; centeno, de 12'00 á 12'50.

Existencia del dia anterior 404.—Entrada de hoy, 250.—Total, 654.—Vendido, 243.—Quedan, 411.

CULTOS.

Dia 14.—San Buenaventura, obispo y doctor. Jubileo de 40 horas en la iglesia de Carmelitas calzadas; á las nueve, misa cantada; á las cinco, si-gue la novena de Ntra. Sra. del Carmen y predica D. Manuel Escol.

La misma novena sigue en Santa Isabel y Carmelitas descalzas; en esta predicán los PP. Jesuitas, y y en Santa Maria Egipcíaca. D. José Damas.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.

En Santa Maria de la Alhambra é iglesias de costumbre, se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.

El dia 13 Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas descalzas.

SAN BUENAVENTURA.

Nació en Bagnarea de Toscana el año 1221. Sus padres no brillaban por su opulencia, pero sí por la honradez de sus costumbres, y por su antigua nobleza. A la edad de cuatro años enfermó polígramente, y habiéndose salvado milagrosamente de la muerte, sus padres dieron en llamarle *Buenaventura* en lugar de Juan que era su nombre de bautismo. Durante su niñez manifestó aversion á las diversiones, y amor solo á la virtud y al estudio, en el que hizo notables progresos. Ordenóse de sacerdote, y más adelante publicó algunos opúsculos religiosos y otras obras, que le valieron el título de doctor seráfico. Su ciencia hizo que le dieran las cátedras de filosofía y de teología en la Universidad de Paris. Algun tiempo más adelante fué consagrado cardenal por el papa Gregorio X que le obligó á aceptar tan importante cargo. Despues de numerosos é importantes servicios prestados en honor de la Iglesia, fué atacado el Santo de una violenta enfermedad, que acabó con su existencia el dia 14 de Julio de 1274 cuando apenas tenia cincuenta y tres años de edad.

que ya de puro oídos causan hastio.... La gente reía á carcajada tendida.

Angelo, mi amigo, no reía.—«Vámonos de aquí, me dijo, vámonos al instante; la vista de esos dos máscaras me hace mal.»—Y pálido, agitado me arrastraba por el brazo como si huyera de un gran peligro.

Entramos en un café, y allí le pregunté la causa de aquella estraña ajitacion que habia mostrado.

—Bajo los burlescos disfraces que llevan esos dos hombres, me dijo, hay para mí recuerdos muy amargos.

—No puedo comprender cómo diablitos....

—Escucha, prosiguió.

Ya sabes que pasé el último invierno en Florencia. Entre las varias casas en que me presentaron, se distinguía con especialidad la de la condesa Gherardi, cuyos bailes reunian las mujeres mas hermosas y la mas escogida sociedad de Florencia. Bajo las ventanas de su palacio, decorado con todo lo que pueden inventar el gusto y la riqueza reunidos, es-

POR QUÉ COSER A MANO.



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA,
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANIA FABRIL DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ABANQUERÍA, CARRERA, 15.

GRAN DEPÓSITO

SUCURSAL DE LA FAMOSA FÁBRICA DE VALENCIA
DE SALVADOR ROMEU.

Ventas al por mayor y menor.

Dedicados como ningún otro establecimiento de Granada exclusivamente al ramo de Abaniquería, ofrecemos un inmenso surtido en novedades, y como nadie en baratura.

Nacar desde 4 duros.

Abanicos hueso desde 6 rs.

Inmenso surtido a real y medio con borla o cadena.

Quitasones y Antecas a 43 rs.

Id de niña a 6 rs.

Carrera de Genil, 15.

Quedan de venta 10.000 pañuelos pura seda por cuenta del fabricante.

ETIQUETAS CROMOS

PARA ANUNCIOS.

PAPEL DE FUMAR

DE

JARAMAGO Y ALQUITRAN.

LLAVES Y CERRADURAS

de seguridad.

Prezios reducidos,

EMILIO A. COLL,

COMISIONISTA.

Despacho,

9 a 11 de la mañana y 6 a 8 de la tarde.

SAN MATÍAS, NÚM. 2.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera a 10 reales.

Clase superior, a 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas a cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS VIÑAS

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

PLATERÍA ARABE

DE BOCANEGRA HERMANOS,

Reyes Católicos, 8.

GRANADA.



No comprar calzado sin este sello de acreditamiento.

LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzados de Francisco Chico Ganga, de Sevilla (Sierpes, 33), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y S. A. A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.



GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellón 58.755.294'12.—Sub-directores en la provincia de Granada: D. Rafael de la Cruz; oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1; y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

CAFÉ DEL LEON.

BAÑOS DE GENIL FRIOS Y TEMPLADOS.

Los dueños de este acreditado establecimiento, constantes en su afán de mejorarlos en beneficio del público con cuantas cosas puedan proporcionar al mismo tiempo comodidad y buen servicio, han hecho en ellos todo lo que la experiencia ha demostrado ser útil y beneficioso, colocando además un departamento de hidroterapia con todos los aparatos que exige en esta clase de baños la ciencia, teniendo la satisfacción de anunciar a sus favorecedores que desde 1.º de Julio se hallan abiertos y en disposición de usarlos, a los precios siguientes:

Por cada baño templado, 50 céntimos de peseta.

Por abono de doce baños, 4 pesetas 50 céntimos.

Por cada baño frío, 20 céntimos.

Por abono de doce baños id., 1 peseta 50 céntimos.

La temporada para los abonos concluye el 8 de Setiembre.

SE ALQUILA

la casa número 99 de la calle de Elvira, recién pintada y restaurada; tiene agua corriente, cuadra, patio y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el número 72 de la misma calle.

AGUA SALLÉS

SE VENDE

en todas las Perfumerías y Peluquerías.

Depósito en Granada: casa de los Sres Santos Perez, casa de Droyat, Carnecería, 5 y 7.

TREINTA AÑOS de éxito constante permiten afirmar y garantizar un resultado infalible por el empleo de la AGUA SALLÉS progresiva o instantánea que devuelve a los cabellos blancos y a la Barba su color primitivo, dándoles una finura y brillo incomparables sin preparación ni lavado.

Emilio SALLÉS Hijo, Sucesor

Químico-Perfumista. Casa fundada en 1850

PARIS 73, RUE DE TURBIGO, 73 PARIS

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de J. G. Ayola, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,

donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.



SANCHEZ, LITOGRAFOS DE S.M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

Mendez Nuñez, Granada.

Primer establecimiento litográfico de Granada.—Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias y S. Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

Se vende un magnífico baño de latón pintado, con su tarima, grifo, calentador y demás útiles, todo nuevo. Darán razón calle de las Tablas, número 12.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, que se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39,

Madrid.

ENCUADERNACIONES.

En el taller de Julian Campos se hacen encuadernaciones de todas clases a precios económicos.

Alcaicería, 10 y 12.

PILDORAS DE LOUBES.



PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden a 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.



LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento ha recibido el más completo surtido para la presente y próxima estación de verano, en lanería y sedería para vestidos en todos colores, siendo más nuevo el llamado *Comme d'or*, é innumerables tejidos para adornos de la más alta novedad, percales lisos y con cenefas caprichosas para sus adornos, manteletas, fichús acorados, blancos y negros, corbatas, abanicos, sombrillas, neceseres para perfumes, cajas para guantes y pañuelos é infinidad de artículos que no enumeramos y que vendemos muy barato.

Para caballeros tenemos un estensísimo surtido en tricots, vicuñas y gergas para trajes, chalecos de piqué, bastones, cadenas y pipas.

Ademas un especial tejido inglés para trajes de caballero, que daremos el corte de 3 3/4 varas por 45 reales.

Se remiten muestras por correo a quien las desee, dirigiéndose a

MIGUEL LOPEZ Y HERMANO.



LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838

y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.

Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTÍAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera,

Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.

Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.

Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia a que corresponde la póliza.

Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.

El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, a la crecidísima suma de quinientos veintiocho mil millones de reales.

No hay, casi, otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.

Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, número 22.

Se vende un canario que imita el canto del Sruiseñor. Carrera de Darro, casa del Bañuelo, Barbería.

ARRENDAMIENTO.

Se arriendan los magníficos y estensos espartares del Cortijo de Fuente-Caldera, con la casa-fábrica, parador-almacenes, pastos, tierras, y casas de labor, con facultad de subarrendar estas últimas, todo ello sito en el término de Pedro-Martinez, y propiedad del Excmo. Sr. Conde de D.ª Marina.

El arrendamiento tendrá lugar en subasta pública estrajudicial, simultáneamente en esta ciudad y en la de Guadix y Baza, el día 23 del presente a las 12 de su mañana, en el local que señalan los pliegos de condiciones que pueden verse todos los días no festivos, en esta ciudad casa de D. Salvador Lopez de Sagredo, calle de las Tablas, núm. 22; en Guadix, casa de D. José Labella y Aguilera, Placeta de Cerrajereros, núm. 7, y en Baza, en la Notaría de D. José Sanchez Sepúlveda.

Granada 5 de Julio de 1880.—Salvador L. de Sagredo,

ARRENDAMIENTO.

Se hace el del cortijo llamado del Moro y de una huerta titulada la *Hacendilla*, ambas fincas unidas, y situan en término de esta ciudad y del pueblo de Armilla, pago de Arabuleila. Para tratar, calle de San Matías, núm. 27.

22 J.

Antonio Manrique, estucador y adornista. Sobre el mismo estuco, con dorados y flores y adornos de todas clases, horno de la Merced, núm. 4.

7-A.

CENTRO DE CORRESPONSALES

Y ANUNCIOS.

Alcazabilla, 3, Malaga.

Este antiguo centro admite anuncios para la mayoría de los periódicos españoles y extranjeros, dispensándole rebajas, diversas empresas periodísticas, lo cual, redunda en ventaja de los anunciantes. Tambien se encarga de otros distintos medios de publicidad.